

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Pertenencia
Demandante	Bertha Luz Chavarría Graciano
Demandado	Hader Alexander Arboleda Cardona
Radicación	05001-31-03-008-2018-00327-00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, que, en providencia del 17 de mayo de 2022, declaró desierto el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante frente a la sentencia del del 5 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)